

2025-01-20

### IECM emite convocatoria de Presupuesto Participativo específica para pueblos originarios

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/iecm-emite-convocatoria-de-presupuesto-participativo-especifica-para-pueblos-originarios/>

Personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 pueblos originarios de la Ciudad de México cuentan con una Convocatoria específica para participar en el Presupuesto Participativo 2025, luego de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Convocatoria, que respeta los sistemas normativos internos, así como al derecho a la libre determinación y autonomía de cada uno de los 56 pueblos originarios, tiene sustento en los precedentes jurisdiccionales emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, como son las resoluciones emitidas en los juicios con número de expediente SUP-REC-035/2020 y TECDMX-JLDC-003/2023.

También considera el reconocimiento realizado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en 2024, de seis nuevos pueblos originarios, los cuales son incorporados en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana emitido por este Instituto Electoral.

A través de esta Convocatoria las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como Autoridades Tradicionales Representativas podrán determinar el proyecto (obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, en un solo acto de deliberación y/o decisión, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, sin afectar derechos humanos o implique algún tipo de discriminación hacia las mujeres o cualquier grupo de atención prioritaria.

Para garantizar la participación de la comunidad de los 56 Pueblos Originarios, en un marco de igualdad, inclusión, no discriminación y lenguaje incluyente, el IECM difundirá en la página institucional, en la Plataforma Digital, en los estrados y redes sociales de las Direcciones Distritales 1, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26 y 33, una versión ejecutiva de la Convocatoria y, por la vía que resulte más idónea, el contenido de la Convocatoria en las lenguas indígenas con mayor presencia en esta Ciudad.

La Jefatura de Gobierno, el Congreso capitalino y las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, autoridades en materia de presupuesto participativo, coadyuvarán con el IECM en las actividades de difusión de la Convocatoria.

A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el 30 de abril de 2025, los Pueblos Originarios mediante sus Autoridades Tradicionales Representativas podrán celebrar asambleas, reuniones, actos o eventos de diagnóstico y deliberación que les permitan identificar las problemáticas y prioridades de su pueblo.

Posterior al acto o evento de deliberación y decisión, y de conformidad con el método que consideren idóneo, cada Pueblo Originario determinará el proyecto en el que aplicarán el Presupuesto Participativo 2025.

La Autoridad Tradicional Representativa podrá determinar si su proyecto será dictaminado por la Alcaldía o por el Órgano Dictaminador, de conformidad con lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Durante la segunda quincena de julio de 2025, la Alcaldía o el Órgano Dictaminador publicarán y harán del conocimiento el resultado de viabilidad de ejecución de cada proyecto presentado.

Para dar seguimiento a la ejecución de su proyecto, las Autoridades Tradicionales Representativas podrán integrar un Comité de Ejecución o de Seguimiento; o conformar algún órgano, autoridad o persona con las mismas atribuciones, obligaciones y responsabilidades.

Consulta las bases de la convocatoria aquí:  
<https://www.iecm.mx/convocatoria-consulta-de-presupuesto-participativo-2025-po/>